



Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el Programa Sostenible de Riego y Uso de Aguas Subterráneas (add-on **SPRING**)

(Basado en el reglamento general GLOBALG.A.P. versión 6)

VERSIÓN EN ESPAÑOL 2.0_SEP23 (En caso de duda, consulte la versión en inglés.)

VÁLIDO DESDE: 1 DE OCTUBRE DE 2023

OBLIGATORIO DESDE: 1 DE ENERO DE 2024

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	INFORMACIÓN GENERAL PARA ESTE ADD-ON	3
3	FUNCIONES RELACIONADAS CON ESTE ADD-ON.....	4
4	ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO GENERAL GLOBALG.A.P.....	5
ANEXO I	REGLAS DE ACCESO A DATOS	14
1	INTRODUCCIÓN.....	14
2	DATOS DEL ADD-ON/VISIBILIDAD DEL ADD-ON	14
3	DATOS DE EMPRESA (PRODUCTOR/OPERACIÓN).....	14
4	DATOS DEL PRODUCTO Y LA CERTIFICACIÓN.....	17
	REGISTRO DE ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN/EDICIÓN	19

1 INTRODUCCIÓN

Las especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para los add-ons crean el marco dentro del cual un productor o grupo de productores debe cumplir con los principios y criterios de los add-ons, además del cumplimiento de una norma GLOBALG.A.P. Estos add-ons son voluntarios y, en su mayoría, impulsados por el cliente. Cada add-on tiene sus propios principios y criterios específicos que lo hacen diferente y personalizado. Los resultados de la auditoría de add-on no afectan en modo alguno al informe de la auditoría de la norma base.

Este documento se basa en el último reglamento general GLOBALG.A.P. (normas para productores individuales, reglas para grupos de productores y productores multisitio con un sistema de gestión de calidad (SGC), y reglas para el plantas ámbito plantas), que debería consultarse mientras se leen estas especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P.

2 INFORMACIÓN GENERAL PARA ESTE ADD-ON

Nombre y versión del add-on:	Programa Sostenible de Riego y Uso de Aguas Subterráneas versión 2
Nombre común (si corresponde):	Add-on SPRING
Ámbito:	Plantas
Identificación del esquema:	191
Implementación en país(es):	Todos
Observadores del add-on:	Ninguno, add-on público
Se puede combinar con las siguientes normas base:	<input checked="" type="checkbox"/> Norma IFA v6 Smart para frutas y hortalizas <input checked="" type="checkbox"/> Norma IFA v6 GFS para frutas y hortalizas <input checked="" type="checkbox"/> Norma IFA v6 Smart para flores y ornamentales <input checked="" type="checkbox"/> Norma IFA v6 Smart para cultivos a granel <input type="checkbox"/> Norma IFA v6 Smart para acuicultura (todos los productos salvo que se especifique peces) <input type="checkbox"/> Norma IFA v6 GFS para acuicultura (todos los productos salvo que se especifique peces) <input checked="" type="checkbox"/> Otro, especificar: Cultivos para Procesamiento, esquemas/listas de verificación homologados
Lista de documentos normativos:	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on SPRING (este documento) Principios y criterios SPRING Guías de interpretación técnicas nacionales: Opcionales. Solo es obligatorio una vez que esté disponible.

3 FUNCIONES RELACIONADAS CON ESTE ADD-ON

Las siguientes partes interesadas tienen una función en el despliegue de los add-ons y se definen de la siguiente manera:

No aplicable

4 ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO GENERAL GLOBALG.A.P.

Sección (La numeración desde la sección 3 hasta la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.)	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on SPRING
3 OPCIONES DE CERTIFICACIÓN	
Condiciones previas:	
Se pueden implementar y realizar auditorías bajo este add-on para las siguientes opciones (elijá todas las opciones aplicables):	
<input checked="" type="checkbox"/> Opción 1 - productor individual <input type="checkbox"/> Opción 3 - productor individual (<input type="checkbox"/> esquema homologado, <input type="checkbox"/> lista de verificación homologada) <input checked="" type="checkbox"/> Opción 1 - productor individual multisitio con SGC <input type="checkbox"/> Opción 3 - productor individual multisitio con SGC (<input type="checkbox"/> esquema homologado, <input type="checkbox"/> lista de verificación homologada) <input checked="" type="checkbox"/> Opción 2 - grupo de productores <input type="checkbox"/> Opción 4 - grupo de productores (<input type="checkbox"/> esquema homologado, <input type="checkbox"/> lista de verificación homologada)	
5 REGISTRO CON EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN	
5.2 Proceso de registro	
5.2.1 General	
Elegir un organismo de certificación (OC)	<input checked="" type="checkbox"/> Un OC con aprobación final para la norma base y/o el add-on <input type="checkbox"/> Un OC con aprobación provisional para la norma base y/o el add-on El OC elegido: <input checked="" type="checkbox"/> Debe ser el mismo OC que realizó la auditoría bajo la norma base <input type="checkbox"/> No necesita ser el mismo OC que realizó la auditoría bajo la norma base Una lista de los OC aprobados por GLOBALG.A.P. se encuentra disponible en la página web GLOBALG.A.P. Adapte la búsqueda del OC seleccionando la región, el país y el ámbito. Información adicional: no es necesario cargar documentos que indiquen el volumen de agua empleada por hectárea en metros cúbicos por hectárea y año. Esta información no es de uso público.

230905_SPRING_GR_specs_v2.0_Sep23_es

Sección (La numeración desde la sección 3 hasta la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.)	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on SPRING
Plazo del contrato de servicio	<p>El plazo del contrato de servicio se conviene entre el OC y el productor.</p> <p>El contrato entre el OC y el productor es <i>independiente</i> del contrato entre FoodPLUS GmbH y el titular del add-on.</p> <p>El OC debe incluir este add-on como parte del acuerdo de sublicencia y certificación GLOBALG.A.P. que firman el OC y el productor.</p> <p>Información adicional:</p>
Registrar partes de los productos como que proceden de procesos de producción con certificación GLOBALG.A.P. (propiedad paralela)	<p><input checked="" type="checkbox"/> La propiedad paralela es posible.*</p> <p><input type="checkbox"/> La propiedad paralela no es posible.</p> <p>*Para ver requisitos adicionales de registro, consulte el documento "Reglamento general GLOBALG.A.P. - Reglas para propiedad paralela".</p>
Requisitos adicionales relativos al proceso de registro	<p>La propiedad paralela <i>no</i> se permite en el caso de productores individuales Opción 1 (un único sitio y multisitio). Sin embargo, sí se permite la propiedad paralela en el caso de grupos de productores Opción 2, aunque solo con respecto a los miembros del <i>grupo de productores y no a los productos</i>.</p>
6 PROCESO DE AUDITORÍA - PRODUCTORES INDIVIDUALES (Opción 1 U Opción 3)	
6.1 Autoevaluaciones	
Información general	<p>Las autoevaluaciones:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se exigen con respecto a todos los principios y criterios y siguen todas las reglas del reglamento general GLOBALG.A.P.</p> <p><input type="checkbox"/> No se exigen</p> <p>Información adicional:</p>
6.2 Auditorías realizadas por el OC	
Auditorías anunciadas realizadas por el OC	<p><input checked="" type="checkbox"/> Anuales</p> <p><input type="checkbox"/> Otro, especificar:</p> <p>Información adicional:</p>

Sección (La numeración desde la sección 3 hasta la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.)	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on SPRING
Auditorías no anunciadas realizadas por el OC	<input checked="" type="checkbox"/> Junto con la auditoría bajo la norma base, según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Otro, especificar: Información adicional:
Etapas en el sitio y fuera del sitio	<input checked="" type="checkbox"/> Es posible dividir la auditoría realizada por el OC bajo el add-on, según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> No es posible dividir la auditoría realizada por el OC bajo el add-on y la auditoría solo debe realizarse en el sitio. Información adicional:
Auditorías a distancia realizadas por el OC	<input checked="" type="checkbox"/> Es posible junto con la auditoría realizada por el OC bajo la norma base, según el procedimiento de auditoría GLOBALG.A.P. Full Remote <input type="checkbox"/> No está permitido Información adicional: Cuando la norma base es IFA v6 GFS, no son posibles las auditorías a distancia realizadas por el OC.
Duración de la auditoría realizada por el OC	La duración de la auditoría realizada por el OC bajo el add-on depende del tamaño de la finca y de la complejidad de las actividades de producción y será de aproximadamente dos horas en los casos más sencillos.
Momento de la auditoría realizada por el OC	<input checked="" type="checkbox"/> Junto con la auditoría realizada por el OC bajo la norma base, según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Otro, especificar:
6.3 Auditorías iniciales y subsecuentes realizadas por el OC	
<input checked="" type="checkbox"/> Lo mismo que en el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Otro, especificar: Información adicional: El OC puede realizar la auditoría inicial bajo el add-on SPRING en un momento distinto a la auditoría IFA/CfP. Sin embargo, todas las auditorías subsecuentes realizadas por el OC deben realizarse simultáneamente con las auditorías IFA/CfP. Si el productor cuenta con certificación CfP, la auditoría realizada por el OC bajo el add-on SPRING se debe realizar al menos anualmente.	

230905_SPRING_GR_specs_v2_0_Sep23_es

<p>Sección (La numeración desde la sección 3 hasta la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.)</p>	<p>Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on SPRING</p>
<p>6 PROCESO DE AUDITORÍA - GRUPOS DE PRODUCTORES (OPCIÓN 2 U OPCIÓN 4) O PRODUCTORES INDIVIDUALES MULTISITIO CON SGC (OPCIÓN 1 U OPCIÓN 3) <input type="checkbox"/> N/A para grupos de productores o productores multisitio con SGC</p>	
<p>6.1 Auditorías internas</p>	
<p>Información general</p>	<p>Las auditorías internas:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se exigen para todos los principios y criterios y siguen todas las reglas del reglamento general GLOBALG.A.P.</p> <p><input type="checkbox"/> Se exigen pero se rigen por reglas diferentes a las del reglamento general GLOBALG.A.P.</p> <p><input type="checkbox"/> No se exigen</p> <p>Información adicional:</p>
<p>Requisitos para auditores internos de SGC</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Según el reglamento general GLOBALG.A.P.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualificaciones adicionales:</p>
<p>Requisitos para auditores internos de finca</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Según el reglamento general GLOBALG.A.P.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualificaciones adicionales:</p>
<p>6.2 Auditorías realizadas por el OC</p>	
<p>Auditorías anunciadas de SGC realizadas por el OC</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Anual, según el reglamento general GLOBALG.A.P., junto con la auditoría realizada por el OC bajo la norma base</p> <p><input type="checkbox"/> Otro, especificar:</p> <p>Información adicional:</p>
<p>Auditoría no anunciada de SGC realizada por el OC</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Auditoría de recertificación junto con la auditoría realizada por el OC bajo la norma base, según el reglamento general GLOBALG.A.P.</p> <p><input type="checkbox"/> Otro, especificar:</p> <p>Información adicional:</p>
<p>Auditorías de finca realizadas por el OC</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Junto con la auditoría bajo la norma base, según el reglamento general GLOBALG.A.P.</p> <p><input type="checkbox"/> Reglas específicas que son diferentes con respecto al reglamento general GLOBALG.A.P., especificar:</p> <p>Información adicional:</p>

230905_SPRING_GR_specs_v2.0_Sep23_es

Sección (La numeración desde la sección 3 hasta la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.)	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on SPRING
Etapas en el sitio y fuera del sitio	<input checked="" type="checkbox"/> Es posible dividir la auditoría de SGC realizada por el OC bajo el add-on, según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> No es posible dividir la auditoría de SGC realizada por el OC bajo el add-on y la auditoría solo debe realizarse en el sitio. Información adicional:
Auditorías a distancia realizadas por el OC	<input checked="" type="checkbox"/> Es posible junto con la auditoría realizada por el OC bajo la norma base, según el procedimiento de auditoría GLOBALG.A.P. Full Remote <input type="checkbox"/> No está permitido <input type="checkbox"/> Información adicional:
Duración de auditoría de finca y de SGC realizada por el OC	La duración de la auditoría realizada por el OC bajo el add-on depende del tamaño de la finca y de la complejidad de las actividades de producción, y será de aproximadamente una hora para los miembros de un grupo de productores Opción 2 y los productores multisitio Opción 1 con SGC, en los casos más sencillos.
Momento de la auditoría realizada por el OC	<input checked="" type="checkbox"/> Junto con la auditoría bajo la norma base, según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Otro, especificar:
6.3 Auditorías iniciales y subsecuentes realizadas por el OC	
<input checked="" type="checkbox"/> Lo mismo que en el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Otro, especificar: Información adicional:	
7 PROCESO DE CERTIFICACIÓN	
7.1 Requisitos para obtener la certificación GLOBALG.A.P.	
7.1.1 Reglas para la certificación	
Sistema de cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Obligaciones Mayores, Obligaciones Menores y Recomendaciones <input type="checkbox"/> Otro, especificar: Información adicional:

230905_SPRING_GR_specs_v2_0_Sep23_es

Sección (La numeración desde la sección 3 hasta la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.)	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on SPRING
7.1.2 Cálculo de cumplimiento de Obligaciones Menores	
Niveles de cumplimiento para las auditorías de finca realizadas por el OC	<input type="checkbox"/> 100 % de cumplimiento de las Obligaciones Mayores, 95 % de cumplimiento de las Obligaciones Menores <input checked="" type="checkbox"/> Otro, especificar: 100 % de cumplimiento de las Obligaciones Mayores, 75 % de cumplimiento de las Obligaciones Menores
Niveles de cumplimiento para las auditorías de SGC realizadas por el OC (si procede)	<input checked="" type="checkbox"/> 100 % de cumplimiento de los requisitos del SGC, según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Otro, especificar: <input type="checkbox"/> No aplicable si no se implementa un SGC
7.1.3 Decisión (si emitir o no emitir una carta de conformidad)	
<input checked="" type="checkbox"/> Lo mismo que en el reglamento general GLOBALG.A.P. en cuanto a la toma de decisiones y el informe de la auditoría <input type="checkbox"/> Diferentes reglas relativas a la toma de decisiones y al informe de la auditoría, especificar: <input type="checkbox"/> La misma persona que revisa el informe puede tomar la decisión de certificación. <input type="checkbox"/> La misma persona que revisa el informe <i>no debe</i> tomar la decisión de certificación. Información adicional:	
7.2 Carta de conformidad En lugar de un certificado, el productor individual o el grupo de productores recibe una carta de conformidad que se debe generar a través de los sistemas informáticos GLOBALG.A.P.	
7.3 Prórroga de la validez de la carta de conformidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Junto con la norma base, según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> No se permite la prórroga	
7.4.3 Sanciones	
Acción correctiva después de auditoría inicial realizada por el OC	<input checked="" type="checkbox"/> Las reglas para cerrar las no-conformidades siguen el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Se aplican diferentes reglas, especificar: Información adicional:

230905_SPRING_GR_specs_v2.0_Sep23_es

Sección (La numeración desde la sección 3 hasta la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.)	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on SPRING
Acción correctiva después de auditorías subsecuentes realizadas por el OC	<input checked="" type="checkbox"/> Se deben cerrar las no-conformidades en un plazo de 28 días naturales, según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Se deben cerrar las no-conformidades pendientes en un plazo de X días naturales. <input type="checkbox"/> No es necesario implementar una acción correctiva dentro de un plazo determinado. Información adicional:
REQUISITOS PARA LOS OC	
Información general	<input checked="" type="checkbox"/> El OC aprobado por GLOBALG.A.P.: <ul style="list-style-type: none"> a) Se ha registrado en los sistemas informáticos GLOBALG.A.P. para el nuevo add-on b) Ha enviado una carta de intención en inglés a la secretaría GLOBALG.A.P. (obsoleto para el registro a través de CB-AT) c) Ha abonado una tarifa de registro anual según la tabla de tarifas GLOBALG.A.P. para realizar auditorías bajo el add-on d) Ha asignado el add-on en CB-AT a los auditores para que puedan completar las pruebas en línea correspondientes <input type="checkbox"/> El proceso de aprobación del OC es diferente, especificar:
Aprobación del auditor del OC	<input checked="" type="checkbox"/> Los auditores de los OC aprobados por GLOBALG.A.P. que ya están autorizados para realizar auditorías bajo normas acreditadas, como la norma IFA, o esquemas que han sido homologados satisfactoriamente para una categoría específica de productos <input type="checkbox"/> Los auditores de los OC aprobados por GLOBALG.A.P. que ya realizan auditorías bajo normas no acreditadas <input type="checkbox"/> Además de la aprobación de la norma IFA, el instructor interno debe realizar una auditoría de acompañamiento bajo el add-on. Información adicional: Los auditores del OC deben tener formación en la legislación local con respecto al uso del agua. La formación debe incluir todos los asuntos considerados en los P&C SPRING. Para instructores internos: como condición para la aprobación final, el OC con aprobación provisional debe designar un

230905_SPRING_GR_specs_v2.0_Sep23_es

Sección (La numeración desde la sección 3 hasta la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.)	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on SPRING
	<p>instructor interno SPRING que cumpla con las cualificaciones de los auditores SPRING y que haya completado el curso para instructores internos y haya aprobado la prueba para instructores internos.</p> <p>El instructor interno debe proporcionar formación de OC a todos los auditores del OC que solicitan el add-on SPRING.</p> <p>Para los auditores del OC: los auditores del OC registrados para el add-on SPRING deben completar las pruebas en línea aplicables y las respectivas actualizaciones en un plazo de tres meses desde el lanzamiento en el idioma de trabajo del auditor del OC.</p>
Cualificaciones de los auditores del OC	Si se aplican otros requisitos indicados en el Reglamento general GLOBALG.A.P. - Reglas para organismos de certificación, especificar:
PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE CERTIFICACIÓN	
Se debe aclarar la posibilidad de añadir un Programa de Integridad de Certificación (CIPRO) al add-on	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Información adicional:
USO DEL LOGOTIPO DEL ADD-ON	
<input checked="" type="checkbox"/> No hay un logotipo disponible del add-on SPRING <input type="checkbox"/> Se dispone de un logotipo del add-on que debe usarse de acuerdo a las siguientes reglas: El icono SPRING no está disponible para el uso.	
REGLAS DE ACCESO A DATOS	
Reglas de acceso a datos	<input checked="" type="checkbox"/> Reglas de acceso a datos GLOBALG.A.P. en su versión actual <input type="checkbox"/> Reglas adicionales o otras reglas de acceso a datos, véase Anexo I, "Reglas de acceso a datos"

<p>Sección (La numeración desde la sección 3 hasta la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.)</p>	<p>Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on SPRING</p>
<p>TARIFAS</p>	
<p>Tarifas del add-on</p>	<p>Se deben cobrar las tarifas de participación del sistema GLOBALG.A.P. para este add-on además de las tarifas de la norma base (consulte la tabla de tarifas GLOBALG.A.P.). El productor no debe pagar ninguna tarifa directamente al proveedor o proveedor de servicios. Las tarifas se pagan únicamente a los OC.</p> <p>Las tarifas del add-on cobradas a los productores dependen del ámbito aplicable:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Por productor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opción 1: 30 € por productor • Opción 2 (u Opción 1 con SGC): 130 € por grupo de productores o productor individual con SGC + 10 € por miembro del grupo de productores o sitio de producción <p><input type="checkbox"/> Tarifa plana, especificar: XY €</p>
<p>REGLAS ADICIONALES</p>	
<p>Cualquier regla(s)/requisito(s) adicional(es)</p>	

ANEXO I REGLAS DE ACCESO A DATOS

1 INTRODUCCIÓN

Estas son las reglas de acceso a datos para el add-on SPRING.

- Esta es una solución pública y por lo tanto es visible para el público.
- Esta es una solución privada y por lo tanto no es visible para el público.

2 DATOS DEL ADD-ON/VISIBILIDAD DEL ADD-ON

	Grupos de acceso a datos				
	Secretaría GLOBALG.A.P.	OC	Participante de mercado	Observador del add-on SPRING	Usuario público
Add-on	x	x	x	N/A	x

“x” indica que estos datos son visibles para los usuarios asignados al grupo correspondiente de acceso a datos (puestos a disposición ya sea a través de la secretaría GLOBALG.A.P. misma o uno de los socios de datos).

3 DATOS DE EMPRESA (PRODUCTOR/OPERACIÓN)

	Grupos de acceso a datos				
	Secretaría GLOBALG.A.P.	OC	Participante de mercado	Observador del add-on SPRING (N/A)	Usuario público
Empresa (productor/operación)					
Nombre de la empresa	x	x	x ¹⁰⁾		x ¹⁰⁾
Dirección de la empresa ¹⁾	x	x	x ¹⁰⁾		
Ciudad donde está la empresa	x	x	x ¹⁰⁾		x ¹⁰⁾
País donde está la empresa	x	x	x		x
Información de contacto de la empresa ²⁾	x	x			
Página web de la empresa (si tiene)	x	x			

	Grupos de acceso a datos				
	Secretaría GLOBALG.A.P.	OC	Participante de mercado	Observador del add-on SPRING (N/A)	Usuario público
Número de identificación GLOBALG.A.P. actual (GGN/GLN/Número CoC/PHA-N ³)	x	x	x		x
Anterior número de identificación GLOBALG.A.P.	x	x	x		x
Registro legal por país ⁴⁾	x	x			
Ubicación ⁵⁾	x	x	x		x
Número de registro OC ⁶⁾	x	x	x		x
Persona de contacto (responsable de la entidad legal)					
Nombre de contacto ⁷⁾	x	x			
Información de contacto ²⁾	x	x			
Información del centro de manipulación del producto/sitio de producción⁸⁾					
Nombre del centro de manipulación del producto/sitio de producción	x	x	x ¹⁰⁾		
Dirección del centro de manipulación del producto/sitio de producción ⁹⁾	x	x	x ¹⁰⁾		
Información de contacto del centro de manipulación del producto/sitio de producción ²⁾	x	x			
Sub-GLN(s)	x	x	x		x
Ubicación ⁵⁾	x	x	x		
Productos por centro de manipulación del producto/sitio de producción	x	x			

“x” indica que estos datos son visibles para los usuarios asignados al grupo correspondiente de acceso a datos (puestos a disposición ya sea a través de la secretaría GLOBALG.A.P. misma o uno de los socios de datos).

Notas

- ¹) Dirección de la empresa incluye: dirección física (o información disponible para describir la ubicación de la empresa [productor/operación], dirección postal, código postal y estado/provincia
- ²) Información de contacto incluye: número de teléfono y dirección de correo electrónico. Obligatorio para el titular del certificado (productor individual Opción 1 y Opción 3 y grupo de productores Opción 2 y Opción 4) y voluntario para los miembros de un grupo de productores.
- ³) GGN: Número GLOBALG.A.P., GLN: Número de Localización Global, Número CoC: Número de Cadena de Custodia, PHA-N: número de las operaciones registradas de la norma PHA
- ⁴) El registro legal para cada país es obligatorio para el titular del certificado (productor individual Opción 1 y Opción 3, y grupo de productores Opción 2 y Opción 4) y para los miembros de un grupo de productores.
- ⁵) Ubicación incluye la información de las coordenadas geoespaciales de la ubicación física del sitio: latitud norte/sur y longitud este/oeste en formato decimal (formato digital 2+5, p. ej., 10.12345).
- ⁶) Número asignado a la empresa (productor/operación) por el OC
- ⁷) Nombre de contacto incluye: título, nombre y apellidos
- ⁸) Se requiere la información del centro de manipulación del producto/sitio de producción para cada sitio de producción registrado por productores individuales Opción 1 y Opción 3 y miembros del grupo de productores Opción 2 y Opción 4. Si el miembro del grupo de productores es un productor multisitio, se debe registrar cada sitio de producción con las coordenadas geoespaciales. Si el sitio de producción físico no coincide con la dirección de la entidad legal, la ubicación de la producción se debe registrar como sitio de producción.
- ⁹) Dirección de contacto del centro de manipulación del producto/sitio de producción incluye: dirección física (o información disponible para describir la ubicación del centro de manipulación del producto/sitio de producción), dirección postal, código postal, ciudad y país
- ¹⁰) Los datos son visibles para los productores individuales Opción 1 y Opción 3. Cuando la norma permite la certificación grupal, los datos también son visibles para los grupos de productores Opción 2 y Opción 4 (titular del certificado), pero no son visibles por defecto para los miembros del grupo de productores. Los datos de los miembros del grupo de productores solo son visibles para el respectivo grupo de acceso a datos si el miembro del grupo de productores ha concedido el acceso.

4 DATOS DEL PRODUCTO Y LA CERTIFICACIÓN

	Grupos de acceso a datos				
	Secretaría GLOBALG.A.P.	OC	Participante de mercado	Observador del add-on SPRING (N/A)	Usuario público
Producto	X	X	X		X
Estado del producto	X	X	X		X
Versión de la norma	X	X	X		X
Opción de certificación, incluida información sobre el multisitio	X	X	X		X
Para grupos de productores: número total de miembros del grupo de productores	X	X	X		X
Fecha de validez del certificado	X	X	X		X
OC	X	X	X		X
Número de certificado GLOBALG.A.P.	X	X	X		X
Países de destino	X	X	X		X
Datos de cantidades ¹⁾	X	X	X		
Área total de producción ⁵⁾	X	X			
Datos de certificación ²⁾	X	X	X		X
Datos de certificación específicos al ámbito ³⁾	X	X	X		X
Volumen de agua (metros cúbicos/ha/año)	X	X	X		
Lista de verificación y resultado de la auditoría ⁴⁾	X	X			

“X” indica que estos datos son visibles para los usuarios asignados al grupo correspondiente de acceso a datos (puestos a disposición ya sea a través de la secretaría GLOBALG.A.P. misma o uno de los socios de datos).

Notas

1) Detalles de cantidad del producto:

Para plantas: número de ciclos de crecimiento para la producción cubierta; número de ciclos de cultivo para la producción no cubierta; área productiva para la cosecha cubierta en ha; área productiva para la cosecha no cubierta en ha. El área productiva es la parte del área de producción donde ocurre la cosecha durante el período cubierto por un certificado válido. El número de ciclos de cultivo se refiere al número de cultivos plantados en la misma área productiva durante la validez del certificado.

Para acuicultura: reproductores propios, organismos estimados; semillas (huevos fertilizados/juveniles) propias, organismos estimados; especies acuáticas de cultivo, cantidad anual en toneladas métricas en el punto de cosecha

2) Los datos incluyen la fecha “válido desde” del certificado y la fecha de la decisión de certificación.

3) Detalles de los datos de certificación registrados específicos del ámbito:

Para plantas: auditoría realizada a distancia (sí/no); cosecha incluida/excluida; manipulación del producto incluida; propiedad/compra de productos certificados y no certificados*; producción de productos certificados y no certificados; ¿compra el productor productos certificados a fuentes externas? (en caso afirmativo, se recogen adicionalmente GGN, cantidad y unidad)

*El término “producto certificado” hace referencia a productos que provienen de fincas con procesos de producción con certificación GLOBALG.A.P. o un esquema homologado equivalente

Para acuicultura: auditoría realizada a distancia (sí/no); ¿actividad postcosecha? (en caso afirmativo: especies que se procesan); ¿se compran además reproductores?; ¿se compran adicionalmente semillas (huevos fertilizados)?; ¿se compran adicionalmente semillas (juveniles)?; ¿se suministran alimentos para especies acuáticas de cultivo (internamente o externamente)?; ¿propiedad/compra de productos procedentes de procesos con certificación o sin certificación; producción de productos procedentes de procesos de producción con certificación y productos procedentes de proceso de producción sin certificación; no uso de agentes antimicrobianos en el último ciclo de certificación (etapa de engorde)?

4) La lista de verificación de la auditoría y los detalles de la auditoría pueden incluir fecha de la auditoría, lista de verificación de la auditoría, no-conformidades e incumplimientos, notas de la auditoría, cálculo resumido, lugares y muestras de la auditoría, sitios de producción/miembros del grupo de productores, duración de la auditoría, personal de la auditoría, evidencia y justificaciones de la auditoría, tipo de auditoría, variedad adicional del producto, atributo comercial o estado de la auditoría

5) Detalles de los datos de certificación específicos del ámbito registrados:

Para plantas: el área de producción (área total de producción) es la superficie donde se cultiva un cultivo registrado para la certificación. Se trata del área total de producción cubierta y no cubierta, incluida área no certificada, y no se limita al área productiva (es decir, el área que se cosecha realmente dentro del ciclo de certificación) por producto.

REGISTRO DE ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN/EDICIÓN

Documento actualizado	Documento reemplazado	Fecha de publicación	Descripción de modificaciones
230905_SPRING_GR_specs_v2_0_Sep23_es	201203_specification rules_SPRING add-on_v1_1-1_protected_es	5 de septiembre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> - El nivel de cumplimiento se ajusta a la norma IFA (los puntos críticos se cambian a Obligaciones Mayores). - El sistema de puntuación se ajusta al de la norma IFA (cumplimiento: sí o no, en lugar de 0, 1, 2 o 3). - Los resultados de la auditoría se ajustan a la norma IFA (se eliminan los estados “mejoras necesarias” y “crítico” y sus respectivas consecuencias). - Los auditores del OC deben tener formación en la legislación local con respecto al uso del agua. - La propiedad paralela ahora es posible únicamente para la Opción 2 (productores registrados para el add-on SPRING, no otros). La propiedad paralela ya no es posible para la Opción 1. - Las guías de interpretación nacionales serán obligatorias cuando estén disponibles, después de enero de 2025.

Para más información acerca de las modificaciones realizadas, contacte con la secretaría GLOBALG.A.P.: standard_support@globalgap.org.

Si los cambios no agregan nuevos requisitos a la norma, la versión seguirá siendo “5.0” y la actualización de la edición será señalada con un “5.0-x”. Si los cambios sí afectan al cumplimiento de la norma, el nombre de la versión se cambiará a “5.x”.

Copyright

© Copyright: GLOBALG.A.P. c/o FoodPLUS GmbH, Spichernstr. 55, 50672 Colonia, Alemania. Solamente se permite la copia y distribución en su forma original, sin alteraciones.